

AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA**CIUDAD REAL****ORDENANZA N° 25****PRECIOS PÚBLICOS**

Por realización de las prestaciones, etc., que a continuación se indican, a petición de Ayuntamientos, Organismos, empresas o particulares:

1. Por cesión del tablado municipal para actividades, espectáculos y otros, incluido montaje y desmontaje, traslados, etc., a cargo de este Ayuntamiento:
 - Por día o fracción de día superior a cinco horas 1.000 €
 - Además, un depósito que se devolverá al finalizar la utilización
dicho tablado 1.000 €
2. Por cesión de otros elementos, tales como vallas, gigantes y cabezudos, etc., el 10% de su valor más un depósito de su importe íntegro. Este depósito se reintegrará a la devolución del bien cedido, en su integridad o minorado en los posibles deterioros o pérdidas que hayan podido sufrir tales bienes.

Aprobada por este Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día veintiuno de Octubre de 2.003.